RESOLUCIÓN NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (Nº 2.522)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ EN EL RUBRO 540 A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR" ID 323840

Lambaré, 20 de noviembre del 2017.-

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes,** y la necesidad de reprogramar el P.A.C., en el rubro 540, correspondiente al proceso de llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR" ID 323840**

CONSIDERANDO: Que el citado PAC deberá contener las informaciones básicas establecidas en el **Art.13** del Decreto Nº 21909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*

Que, el **Art. 14** numeral 5 del referido Decreto, establece que: *"El Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual"*

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-. **APROBAR la REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.)** de la Municipalidad de Lambaré, en el **RUBRO 540**, a fin de realizar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR" ID 323840,** conforme al detalle del anexo que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º-. **REMITIR** una copia de la **REPROGRAMACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Artículo 3º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Unidad Operativa de Contrataciones

REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003 - Art. 14° del Decreto N° 21.909/2003)

Nivel de Entidad: 30 Municipalidades
Entidad: 177 Municipalidad de Lambaré
UOC/UEP: Uoc Lambaré

EJERCICIO FISCAL 2017

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nivel de Entidad: 30 Municipalidades
Entidad: 177 Municipalidad de Lambaré
UOC/UEP: Uoc Lambaré
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Código SICP:

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
323840	CONCURSO DE OFERTAS	30/04/2017	BIENES	GUARANIES	NO	NO	421.000.000

SBE	Decreto 5174/85	FONACIDE
NO	NO	SI

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año)

AÑO:	2014	2015	2016	2017	2018	2017
MONTO:				421.000.000		

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
Muebles y Enseres	Adquisición de Mobiliario Escolar

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
56101703	Escritorios	600.000	42	25.200.000
56121704	Armarios	800.000	48	38.400.000
56121502	Sillas	100.000	1.787	178.700.000
56121505	Mesas	100.000	1.787	178.700.000
			TOTAL:	421.000.000

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
2	003	01	00	540	30	3	11	421.000.000
							TOTAL:	421.000.000

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto):

fecha de elaboracion:

Abog. José Manuel Fernandez Riveros
RESPONSABLE DE LA U.O.C.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nivel de Entidad: 30 Municipalidades
Entidad: 177 Municipalidad de Lambaré
UOC/UEP: Uoc Lambaré
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Código SICP:

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
323840	LICITAC. POR CONCURSO DE OFERTAS	31/11/2017	BIENES	GUARANIES	NO	NO	499.074.500

SBE	Decreto 5174/85	FONACIDE
SI	NO	SI

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año)

AÑO:	2014	2015	2016	2017	2018	2017
MONTO:				499.074.500		499.074.500

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
Muebles y Enseres	Adquisición de Mobiliario Escolar

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
56121505-9999	Mesa Pupitre	121.000	2.135	258.335.000
56121502-9999	Silla	85.500	2.306	197.163.000
56121505-9999	Mesa Pupitre Nivel Inicial	121.000	111	13.431.000
56121502-9999	Silla Nivel Inicial	80.500	111	8.935.500
56101703-002	Escritorios	707.000	30	21.210.000
			TOTAL:	499.074.500

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
2	3	1	0	540	30	003	11	499.074.500
							TOTAL:	499.074.500

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto):

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

NECESIDAD DE REALIZAR LA REPROGRAMACIÓN

Abog. Carlos Blanas Gadea
SECRETARIO GENERAL

Armando Ramón Gómez Arevalo
INTENDENTE MUNICIPAL